

# ANPE

sindicato independiente de la enseñanza pública

INDEPENDIENTE / PLURAL / REIVINDICATIVO / PROFESIONAL

REVISTA PROFESIONAL

FRANQUEO CONCERTADO 31 / 62

Nº 149 - ENERO - 2010



- Aprobada la Ley de Incentivos Docentes
- Retribuciones 2010
- Artículo del rector Vicente Gotor
- Abierto el plazo para jubilación anticipada voluntaria LOE





# OFERTA FORMATIVA ANPE-ASTURIAS 2010

<http://cursosonline.anpe-asturias.com>



## CURSOS CERTIFICADOS POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS-MADRID

Especial Oposiciones 2010.

Para interinos y opositores de todas las Comunidades Autónomas



**ANPE-ASTURIAS Sindicato Independiente**, ha establecido un acuerdo con la **Universidad Pontificia de Comillas-Madrid**, para ofrecer cursos de formación, válidos para Opositores, Interinos, Parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia. Además de la consideración que estos cursos puedan tener en diferentes convocatorias, se aplicará para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria y demás cuerpos docentes en el apartado 2.5 del Baremo, Anexo IV, del R.D. 276/07 (BOE 02/03/07).

Curso ofertado:	Horas	Turnos de realización:
✓ <i>LA ACCIÓN TUTORIAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS</i>	110 h.	1 <sup>er</sup> Turno: 01 Enero al 30 Enero 2 <sup>o</sup> Turno: 01 Febrero al 28 Febrero 3 <sup>er</sup> Turno: 01 Marzo al 30 Marzo 4 <sup>o</sup> Turno: 01 Abril al 30 Abril 5 <sup>o</sup> Turno: 01 Mayo al 30 Mayo
✓ <i>APRENDIZAJE, MOTIVACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS</i>	110 h.	1 <sup>er</sup> Turno: 01 Enero al 30 Enero 2 <sup>o</sup> Turno: 01 Febrero al 28 Febrero 3 <sup>er</sup> Turno: 01 Marzo al 30 Marzo 4 <sup>o</sup> Turno: 01 Abril al 30 Abril 5 <sup>o</sup> Turno: 01 Mayo al 30 Mayo
✓ <i>LOS JUEGOS Y DEPORTES ALTERNATIVOS EN LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA</i>	110 h.	1 <sup>er</sup> Turno: 01 Febrero al 28 Febrero 2 <sup>o</sup> Turno: 01 Marzo al 30 Marzo

Además, para cursos con las mismas exigencias que en el apartado anterior, y **menos de 20 h. de duración**: Asturias (Apdo. 3.1.1 del Baremo), Galicia, Aragón, Castilla-La Mancha y Madrid.

Curso ofertado:	Horas	Turnos de realización:
✓ <i>INICIACIÓN A LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS CON JClíc</i>	19 h.	1 <sup>er</sup> Turno: 01 Enero al 15 Enero 2 <sup>o</sup> Turno: 01 Febrero al 15 Febrero 3 <sup>er</sup> Turno: 01 Marzo al 15 Marzo 4 <sup>o</sup> Turno: 01 Abril al 15 Abril
✓ <i>INICIACIÓN A LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS CON Neobook</i>	19 h.	1 <sup>er</sup> Turno: 16 Enero al 30 Enero 2 <sup>o</sup> Turno: 16 Febrero al 28 Febrero 3 <sup>er</sup> Turno: 16 Marzo al 30 Marzo 4 <sup>o</sup> Turno: 16 Abril al 30 Abril
✓ <i>INTERNET EN EL AULA</i>	19 h.	1 <sup>er</sup> Turno: 01 Febrero al 15 Febrero 2 <sup>o</sup> Turno: 16 Febrero al 28 Febrero 3 <sup>er</sup> Turno: 01 Mayo al 15 Mayo 4 <sup>o</sup> Turno: 16 Mayo al 30 Mayo

## CURSO PRESENCIAL, SOLICITADA LA HOMOLOGACIÓN A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Curso ofertado:	Horas	Horario	Fechas:	Lugar:
✓ <i>INICIACIÓN AL TRATAMIENTO DE TEXTO CON MICROSOFT WORD EN EL ÁMBITO EDUCATIVO</i>	12 h.	16.30-20-30	15-22-29 enero 5-12-19 febrero 26 febrero, 5-12 marzo	I.E.S. Alfonso II (Oviedo) I.E.S. Doña Jimena (Gijón) I.E.S. Virgen de la Luz (Avilés)

## CURSOS NO HOMOLOGADOS

**ANPE-ASTURIAS Sindicato Independiente**, en colaboración con la **Asociación Pedagógica "CLARIÓN"** ha organizado una serie de cursos **No HOMOLOGADOS**, válidos para todo tipo de Profesores. Además de la consideración que estos cursos puedan tener en diferentes convocatorias, se aplicará:

- Para Opositores de Primaria y Secundaria: Asturias (Apdo. 3.1.3 del baremo: Hasta 0.500 puntos). Aragón y Castilla-La Mancha (Apdo. 3.1 del baremo. Hasta 2 puntos ). Madrid (Apdo. 2.5.2 del baremo. Hasta 0.50 puntos). Navarra y Galicia.
- Hasta 1 punto para el profesorado de Secundaria en el Concurso General de Traslados.

Cursos ofertados:	Horas	Fechas:
✓ <i>CREA PRESENTACIONES DIDÁCTICAS PARA TUS CLASES CON POWERPOINT</i>	110 h.	del 15 enero al 15 diciembre
✓ <i>MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ESTUDIO, PARA FACILITAR Y RECORDAR LO APRENDIDO AFRONTANDO CON ÉXITO EL EXAMEN Y/O EXPOSICIÓN ORAL</i>	110 h.	del 15 enero al 15 diciembre

## JORNADAS PRESENCIALES

Jornadas ofertadas:	Horario	Fe	Lugar:
✓ <i>JORNADAS PRÁCTICAS SOBRE LA PROGRAMACIÓN EN EL AULA:</i>	16.30-20.30	22/01, 29/01, 05/02, 12/02	C.P. San Lázaro (Oviedo)

# ANPE-ASTURIAS SINDICATO INDEPENDIENTE

## PRENSA PROFESIONAL

Director:

**Gumersindo Rodríguez Sáiz**

Consejo de Redacción:

**Enrique Martínez Alonso  
Julio Alfredo Glez. Gutiérrez  
Jesús Álvarez García  
M. Ángel Cadrecha Caparrós  
Carmen Burguet Fuentes  
Margarita Flórez Rodríguez  
Nuria Campo Varela  
Ana García Salas  
Paco G. Redondo  
José Rubio Fernández  
J. Fernando Fdez. García  
Sonia Artos Rodríguez  
Alfredo Mieres Sánchez  
Carmen Suárez Alfaro**

Edita:

**ANPE-ASTURIAS**

Avda. de Galicia, 42-1º C  
33005-OVIEDO  
Tfno/Fax: 985 27 19 20

C/ Tineo, 3, Bajo Dcha  
33207 Gijón  
Tfno/Fax: 985 345 733

Depósito Legal:  
O-603/87

Distribución:  
EJEMPLAR GRATUITO

PORTADA:  
Catedral de Oviedo

ANPE-Asturias, no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores.

ANPE-Asturias, se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

# SUMARIO

1• EDITORIAL .....	4
2• REUNIONES DE LAS OO.SS. CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN .....	6
3• LEY DE EVALUACIÓN Y PACTO DE EDUCACIÓN .....	9
4• CONCURSO PARA LA DINAMIZACIÓN DE BIBLIOTECAS CPEB DE IBIAS ....	10
5• COMITÉ DE LABORALES – PROFESORADO DE RELIGIÓN .....	11
6• RETRIBUCIONES 2010 .....	12
7• NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VIGENTE: JUBILACIONES .....	14
8• TABLA DE PENSIONES 2010 .....	16
9• ANPE PIDE CREACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ECONOMÍA .....	17
10• ARTÍCULO DEL RECTOR: CAMPUS DE EXCELENCIA Y PRESUPUESTOS 2010 DE LA UNIVERSIDAD .....	18
11• IES VALDÉS SALAS: PREMIO MARTA MATA A LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS .....	21
12• COMUNICADO DE PRENSA: OPOSICIONES 2009 .....	22
13• PLANTEA TUS DUDAS .....	23
14• SITUACIÓN LISTA DE INTERINOS .....	24



RSS 2.0

4093233  
Visitantes

En nuestra web  
<http://www.anpe-asturias.com/>

puedes encontrar toda la información relacionada con la promoción profesional, concurso de traslados, ofertas de empleo para profesorado interino, etc., a lo que se añade la emisión de boletines digitales informativos diarios con las distintas noticias de actualidad a los que ahora se añade la utilidad RSS o **sindicación de contenidos web.**

## EDITORIAL

# INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE ANPE EN LA JUNTA GENERAL SOBRE “CARRERA PROFESIONAL” (LA LEY DE EVALUACIÓN E INCENTIVOS DOCENTES) (21/12/2009)

En primer lugar, quiero agradecer la invitación a esta comparecencia por parte de los grupos parlamentarios de IU y Partido Popular. Una invitación que no sólo nos da la oportunidad de manifestar en sede parlamentaria la posición de **ANPE** en el conflicto de la llamada carrera profesional docente, sino que nos va a permitir desmentir las desinformaciones interesadas de quienes nos acusan, como único argumento, de haberle hecho el ‘trabajo sucio’ a la Administración.

Nada más lejos de la realidad...

A lo largo de estos años de confusión y fuego cruzado, **ANPE** ha mantenido una posición coherente, a la par que reivindicativa. Me explico: en el año 2007, **ANPE** manifestó su apoyo crítico a la puesta en marcha de un modelo de carrera profesional, que entendíamos daba respuesta a nuestra vieja reivindicación de una carrera que premiara el esfuerzo y la valía de un colectivo especialmente comprometido con su tarea, uno de los pilares del sistema educativo y de los resultados de excelencia académica en nuestra comunidad. Criticábamos, no obstante, algo que resultaba obvio: la ausencia de una normativa de desarrollo que diera estabilidad al sistema. Optamos entonces por dar un voto de confianza a la palabra del propio Presidente del Principado, quien, en vísperas de las elecciones, había reunido a los Secretarios Generales y altos cargos de la Administración para prometer una carrera profesional reglada, al estilo de la que se fraguaba para el ámbito sanitario.

Incomprensiblemente, ni el Gobierno cumplió sus promesas, ni algunos sindicatos validaron la opinión manifestada por los 8.000 docentes que, libremente, se adscribieron a la carrera profesional. El Gobierno optó por hacer dejación de sus obligaciones, al no tomar las iniciativas legislativas necesarias para propiciar un desarrollo normativo negociado que diera cobertura a la carrera y que contara con el apoyo mayoritario de las OOSS. Lo tenía fácil, si no hubiera elegido dejar fuera de juego a **ANPE** durante estos tres años, en los que tercamente se negó la convocatoria de la Mesa Sectorial de Educación.

Los frutos de esa decisión llegaron más pronto que tarde, con la anulación cautelar de la carrera a instancias de los recursos de tres sindicatos de educación y de otro que, a pesar de no tener representación en el sector, no dudaron en actuar como mesías salvadores, en contra de la opinión de los firmantes...Unos y otro buscaban su propio interés: castigar la política del gobierno, en la cabeza de sus representados, los docentes.

Y mientras esto ocurría en educación, los sanitarios seguían a lo suyo: calladitos y cobrando. Pasaron así dos años, en los que a la contumaz inanición del gobierno se añadían los reiterados recursos de las citadas organizaciones sindicales, lo que impidió de hecho, no sólo la apertura del nivel II, sino también, y lo que es más grave, la incorporación de quienes, cumpliendo con el requisito, no pudieron ejercer un derecho que otros, en las mismas condiciones, sí estaban disfrutando. Esta situación generó un ambiente enrarecido en los centros educativos, que terminó por explotar definitivamente con el no negociado, impositivo, abusivo y burocratizado procedimiento de evaluación del profesorado, que alcanzaba tanto a los firmantes como a los que no. ¿El resultado? La convocatoria de huelgas y manifestaciones durante todo el primer semestre de 2009, con miles de docentes en las calle, reclamando la mesa sectorial y la retirada del plan de evaluación.

Pero ni por esas...El Gobierno siguió haciendo oídos sordos. Para aclarar el panorama, fueron necesarias dos sentencias, en las que **ANPE** jugó un papel decisivo.

1º.Al recurrir en casación ante el Tribunal Supremo la sentencia de junio de 2009 que declaraba anulable la carrera profesional, lo que obligó a seguir pagando y, a la par, obligó también al presidente Areces a anunciar una salida legislativa al desaguado.

2º.Un mes después, en julio de 2009, se daba a conocer una sentencia del TSJA auspiciada por **ANPE**, que venía a anular las plantillas docentes al no haber sido negociadas en la Mesa Sectorial. Ello forzó a la administración a convocar inmediatamente las mesas sectoriales. Se cerraba así el círculo: carrera y mesa sectorial de educación.

En consecuencia, con el inicio de curso 09/10 se iniciaron también las negociaciones en la Mesa Sectorial de Educación, unas negociaciones condicionadas, sin embargo, por lo que se decidía en la mesa general.

La posición de **ANPE** fue la de exigir el cobro para todos los que tienen derecho a ello. No pudo ser. De hecho, dos organizaciones sindicales de la Mesa General aceptaban de inicio como buena la opción de una ley que protegiera exclusivamente el pago a cuenta percibido a lo largo de estos tres años, olvidándose de quienes fueron adquiriendo el derecho en ese tiempo. Un pacto a la baja para todos los empleados públicos del Principado, que condicionó definitivamente la solución para los docentes.

Ante esta situación, **ANPE** mantuvo firme su postura de exigir la incorporación de esos aspirantes con derecho, a la par que exigimos garantías adicionales y por escrito sobre el modelo de evaluación.

En resumen, el Acuerdo firmado por **ANPE** en la Mesa Sectorial estuvo determinado por un ejercicio de coherencia y responsabilidad:



JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

1. Siempre hemos apoyado un modelo de carrera profesional que reconozca el esfuerzo formativo y el mérito de los docentes.

2. Y, por otro lado, en la situación actual descrita, en **ANPE** entendemos que es necesario dar una cobertura legal al desarrollo normativo del pago a cuenta de la llamada carrera profesional que afecta a 8.000 docentes asturianos, exactamente lo que nos pedía la sentencia que la declaraba anulable.

Opinamos que se trata de un acuerdo de mínimos, que incluye, no obstante, puntos importantes propuestos por **ANPE Asturias**:

1. Asegurar el cobro de quienes ya están en la "carrera".
2. La apertura de un plazo de incorporación de nuevos funcionarios.

Además, para **ANPE** ha sido determinante también la inclusión, a petición nuestra, de una serie de aspectos, que determinan que, a partir de ahora, ya no se podrá hablar de "cheque en blanco":

1. Se determina una evaluación simplificada y objetiva, con ítems concretos y por escrito (como la formación, la función tutorial, el desempeño de cargos directivos, la participación en el consejo escolar, la ocupación efectiva del puesto de trabajo, la participación en proyectos conjuntos de mejora o experimentación, la participación en actividades complementarias y la participación en actividades relativas a la mejora de la convivencia).

2. Se establece un calendario de aplicación, con el compromiso de desarrollo que tengan los demás empleados públicos asturianos, lo que se traduce en que, en tanto no exista normativa estatal para los docentes, se nos aplicará por defecto la normativa autonómica, con lo que más pronto que tarde estaremos hablando de la apertura del Nivel II, para lo que tomaremos como referente el recorrido del ámbito sanitario, quienes ya están percibiendo el Nivel IV.

Por último, quiero aclarar que **ANPE** es un sindicato independiente, democrático y participativo, que no aspira a representarse a sí mismo, sino al profesorado que lo ha elegido y especialmente a sus afiliados. Por eso, en su día llevamos a cabo una encuesta personal a nuestras bases de afiliación, quienes manifestaron su voluntad mayoritaria de que el sindicato firmara este acuerdo. Una manifestación que no alberga dudas, pues en términos porcentuales nos dijeron que sí al acuerdo el 79% de los participantes en la encuesta, frente al 21% que dijeron que no (la mayoría de ellos, docentes que no pudieron sumarse a la carrera al no abrirse nuevo plazo de adhesión, y que veían con razón cómo se esfumaba la posibilidad de cobrar con retroactividad esos años perdidos, a causa de la actuación de algunos).

En conclusión, **ANPE** espera de sus señorías el respaldo de este proyecto de ley, que asegura el cobro de quienes están en la "carrera" y permite la incorporación de nuevos aspirantes.

Gumersindo Rodríguez Sáiz  
Presidente de ANPE-Asturias

## REUNIONES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- 20/11/2009: Sobre el reconocimiento del complemento retributivo a funcionarios que imparten docencia en etapas o niveles superiores.

El Director General de Función Pública informa que se va a incorporar al Anteproyecto de Ley de Presupuestos de 2010, en el art. 20, letra c) un párrafo que indica “**Los funcionarios de los cuerpos docentes que desempeñan funciones en etapas o enseñanzas superiores a las asignadas a su cuerpo con carácter general en el ámbito docente percibirán, en idénticas condiciones que el complemento específico, un componente compensatorio del complemento específico en la función docente**”.

Este componente afecta tanto a los maestros que imparten docencia en la E.S.O. como a los profesores del Conservatorio Profesional que imparten docencia en el Conservatorio de Grado Superior.

Las cuantías económicas aparecerán en el Acuerdo de Gobierno que se negociará en Enero de 2010 que incluye todas las percepciones del año, las cuales se espera poder pagar ya, en la nómina de Enero.



CONSERVATORIO “EDUARDO MARTÍNEZ TORNER”

**ANPE** considera positiva la redacción ya que así se incluye el colectivo de profesores del Conservatorio. No obstante hacíamos otra consideración adicional, en relación a las cantidades a percibir, que deberían sufragar lo que se ha dejado de percibir, si hay posibilidad que sea totalmente en la nómina de Enero mejor, o sino, un compromiso de que el Acuerdo de Consejo de Gobierno que lo contemple en plazos lo más cortos posibles.



**IESINIA**  
CORREDURIA DE SEGUROS. S.L.

Autorización DGS. J-1600. Contratado Seguro de R.C y Solvencia financiera conforme a Ley

**CAMPAÑA SEGURO DEL HOGAR DESDE 100 €**

EJEMPLO PARA UN PISO DE 80 m<sup>2</sup>  
Y UN CONTENIDO DE 24.000 €.   
PRIMA 102,03 €

**APROVECHE LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO,  
SOLO PARA AFILIADOS DE A.N.P.E ASTURIAS.**

**C/ Covadonga, 5, 1º F - 33002 OVIEDO  
Tfno.: 985 21 42 71 - e-mail: esenia@e2000.es**

El Director General, agradece el apoyo sindical al texto presentado, indicando que la sentencia judicial de Julio de 2009 anuló el acuerdo de Consejo de Gobierno de retribuciones de 2009, por lo que se han visto obligados a suspender el pago.

En la 2ª semana de Enero se negociará en esta Mesa Sectorial, paralelamente a la Mesa General, las cuantías a percibir por los docentes afectados, estudiando la propuesta presentada por ANPE para recuperar las cantidades de estos cuatro meses.

ANPE considera que debe acordarse en esta Mesa Sectorial las cuantías, ya que están aquí representados los sindicatos firmantes del acuerdo que las sustenta. Además indicamos que también tiene incidencia en profesores que ejercen sus funciones en otros cuerpos de nivel superior, como el cuerpo de inspección.

El Director General vuelve a aclarar que será en la 2ª semana de Enero cuando se fijarán los incrementos en las cuantías mensuales a percibir y a los cuerpos docentes a los que afectará. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

• **03/12/2009: Sobre la comisión de seguimiento del ACUERDO DE PUESTOS DE DIFÍCIL DESEMPEÑO**

Ante la solicitud presentada el 13/11/09 por parte de ANPE, solicitando una reunión de la comisión de seguimiento del acuerdo sobre PUESTOS DE ESPECIAL DIFICULTAD, el 03/12/09 se reunió dicha comisión de seguimiento para valorar la posibilidad de incorporar nuevos centros docentes.

Se inicia la reunión explicando la propuesta de ANPE, por la que entendemos que, dado que el acuerdo contempla, además de criterios referidos al entorno geográfico, también se considerarán aquellos centros docentes cuya singularidad quede definida por el alumnado específico que atiende.

Por ello consideramos que se debe valorar la posibilidad de modificar la relación de puestos, incluyendo algunos centros tales como:

📌 **CEPA Villardeveyo.** ( Debido a que imparte la totalidad de la docencia dentro de la Cárcel de Villabona, con la dificultad y peligrosidad que ello conlleva)

📌 **Docentes especialistas (P.T., Ed. física, Idioma, etc...)** que itineran entre centros dependientes de un CRA, cuyas localidades tienen re-

conocido el difícil desempeño, deben tener igualmente reconocido el derecho.

📌 **Otros Centros Docentes con la práctica totalidad del alumnado de minorías étnicas, tales como:**

- C.P. Granda. Siero
- C.P. Fernández Carbayeda. Avilés
- C.P. La Carriona. Avilés.
- C.P. Virgen de las Mareas. Avilés.
- C.P. San Esteban de Pravia.
- C.P. Marcelo Gago
- Otros centros con similares características

Estos centros indicados en este apartado, independientemente de las medidas complementarias que tiene que tomar la Administración en cuanto a medios materiales, personales y programas de atención educativa, **consideramos que los docentes que imparten clase en ellos deben tener reconocida la puntuación derivada de su especial dificultad.**

Tras un turno de intervenciones por parte de las OO.SS. allí presentes, la Administración nos emplaza a una nueva reunión en la que se propondrá una nueva relación de puestos que serían considerados de difícil desempeño.

• **17/12/2009: Sobre las ayudas para compensación de gastos extraordinarios derivados de accidentes de tráfico de personal docente.**

Se inicia la reunión con la entrega a los asistentes de un cuadro resumen con las cantidades solicitadas



C. P. FERNÁNDEZ CARBAYEDA (VALLINELLO)

en los 35 accidentes recibidas del profesorado itinerante, inspectores, asesores, etc... que incluye además el estado de la documentación presentada y/o pendiente. Disponíamos previamente de las solicitudes de los afectados y la correspondiente certificación de la Dirección de los Centros Docentes.

Se indica que la cantidad total solicitada (46.000€) es asumible por el presupuesto existente, por lo que únicamente cabe valorar si todos los expedientes están conformes. Se observa que hay cuatro solicitudes que, a pesar de haberseles requerido la documentación, no la han presentado, por lo que quedan excluidos y otros dos la cantidad solicitada quedará limitada a los 6.010€ que se establece como cantidad máxima a percibir en la Resolución de 6 de noviembre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la concesión de ayudas para compensación de gastos extraordinarios derivados de accidentes de tráfico del personal docente.

**Así pues, recibirán la ayuda todos los solicitantes excepto los cuatro que no presentaron la documentación.**

De cara a próximos años, la Administración nos informa que se dictará una nueva Resolución que actua-

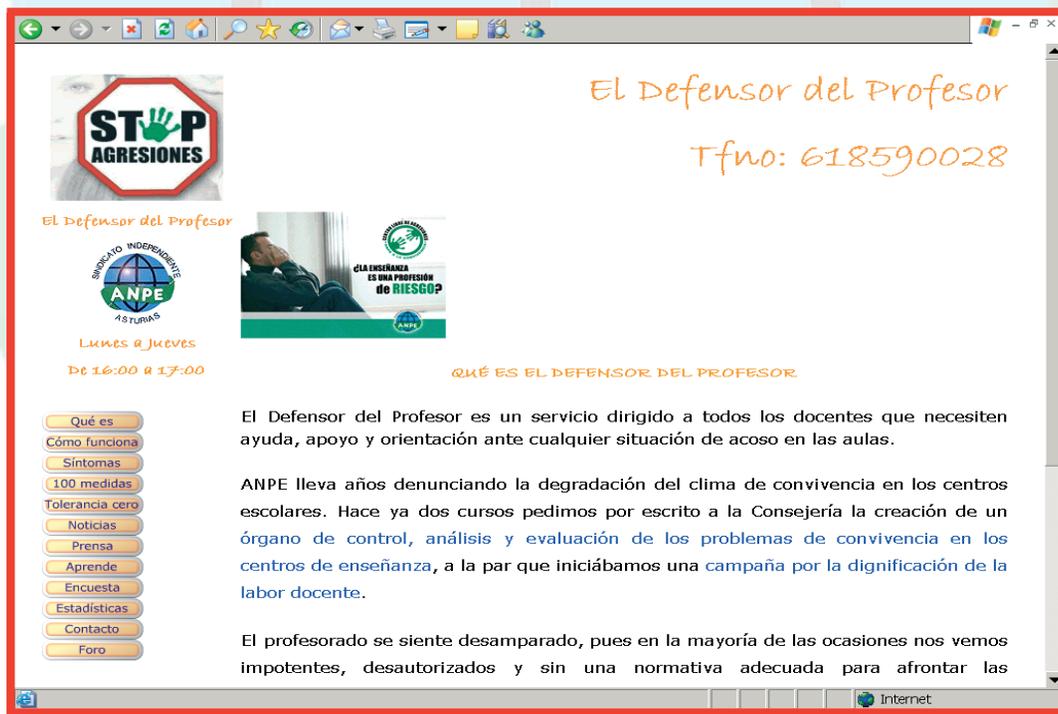
lice la de 06/11/2002 y habrá cada año una convocatoria específica para éstas ayudas que especificará los plazos de solicitud, requisitos, ámbito de aplicación, partida presupuestaria, etc....

**ANPE solicita que en la redacción de las nuevas bases se tenga en cuenta a los siguientes colectivos, que hasta ahora no estaban incluidos en estas ayudas, y a los que su trabajo diario obliga a desplazamientos en vehículo propio a domicilios de y a centros docentes:**

- 📌 Los distintos colectivos que itineran y visitan habitualmente distintos centros docentes (inspectores, liberados sindicales, asesores, etc...).
- 📌 El profesorado de Aulas Hospitalarias.

La Administración nos indica que se va a mantener la partida presupuestaria de este año, puesto que ha cumplido su efecto, y sobre las bases de la convocatoria, se nos trasladará un borrador para hacer propuestas de modificación, antes de su publicación definitiva.

<http://www.anpe-asturias.com/tematico/eldefensordelprofesor/index.htm>



**El Defensor del Profesor**  
Tfno: 618590028

**STOP AGRESIONES**

El Defensor del Profesor

**ANPE**  
SINDICATO INDEPENDIENTE  
ASTURIAS

Lunes a Jueves  
De 16:00 a 17:00

**QUÉ ES EL DEFENSOR DEL PROFESOR**

El Defensor del Profesor es un servicio dirigido a todos los docentes que necesiten ayuda, apoyo y orientación ante cualquier situación de acoso en las aulas.

ANPE lleva años denunciando la degradación del clima de convivencia en los centros escolares. Hace ya dos cursos pedimos por escrito a la Consejería la creación de un **órgano de control, análisis y evaluación de los problemas de convivencia en los centros de enseñanza**, a la par que iniciábamos una campaña por la dignificación de la labor docente.

El profesorado se siente desamparado, pues en la mayoría de las ocasiones nos vemos impotentes, desautorizados y sin una normativa adecuada para afrontar las

Avda. de Galicia, nº42-1º C  
33005 OVIEDO  
Asturias

985271920 **618590028**

C/Tineo, nº3 Bajo dcha  
33207 GIJÓN  
Asturias

985345733

## APROBADA LA LEY DE INCENTIVOS DOCENTES ASTURIANOS

SE ABRIRÁ UN PLAZO EN 2010 PARA NUEVAS INCORPORACIONES

### ANPE RECLAMABA EL COBRO PARA TODOS QUIENES TIENEN DERECHO A COBRAR

La Junta General del Principado ha aprobado el pasado 29 de diciembre la Ley de Evaluación docente y sus incentivos asociados, de aplicación a los funcionarios docentes asturianos. El texto legislativo ha contado con los votos mayoritarios favorables de la coalición de gobierno PSOE-IU y la abstención de los diputados autonómicos del PP. IU defendió sin matices un proyecto legislativo que da cobertura legal al pago a cuenta al profesorado asturiano, en la línea apuntada por la sentencia del TSJPA que declaraba anulable por carecer de respaldo legislativo el anterior proceso administrativo.

Esta Ley que no es de derechas ni de izquierdas, sino de los empleados del Principado, hace lo que tal sentencia pedía: dar cobertura normativa a la carrera profesional – a la espera del Estatuto Docente nacional, pues los cuerpos docentes son de ámbito estatal-, asegurando a la vez la continuidad en el cobro del nivel I a quienes ya están en el proceso, y permitiendo la incorporación de nuevos funcionarios que cumplen los requisitos, como reclamaba **ANPE Asturias**.

**ANPE** siempre ha reclamado que cobren todos los docentes con derecho a cobrar. Además, en este acuerdo de mínimos, la administración educativa asturiana se ha comprometido a que el proceso de evaluación será sencillo y objetivo, en base a acreditar el cumplimiento unos ítems. Enhorabuena a los aproximadamente 9.000 funcionarios docentes que se verán beneficiados por la norma. Primer e importante paso para evitar la discriminación salarial con respecto a los demás funcionarios del Principado de Asturias. Cabe señalar que en el ámbito sanitario ya se está percibiendo el nivel III de incentivos.

## CONFERENCIA SECTORIAL DE CONSEJERÍAS AUTONÓMICAS

EL PACTO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, ADEMÁS DE FOTOS Y DESEOS,  
DEBE TENER FINANCIACIÓN Y CONTENIDOS

Se están celebrando reuniones entre partidos y consejerías de Educación autonómicas, con el objetivo de conseguir un pacto de Estado por la Educación, largamente reivindicado por **ANPE**, para concretar una mayor financiación de la enseñanza, estabilidad legislativa para evitar los cambios de sopas de siglas a cada cambio de gobierno, y una mayor flexibilidad de la oferta académica. En este sentido **ANPE** propugna la introducción de itinerarios en el 2º ciclo de la ESO, el reforzamiento del Bachillerato y el impulso de la Formación Profesional. Mientras la media de inversión en enseñanza de la OCDE está en el 5% del PIB, en España lleva una década estancada en el 4,3%. El debate prioritario pues no está en obligar a retirar símbolos religiosos a los colegios cristianos concertados, -que puede ser una cortina de humo-, sino en la mejora real de la educación: fomentar la calidad de la enseñanza, la cultura del mérito y el aprendizaje frente a la promoción automática de curso, y el reconocimiento de la autoridad pública del docente en el ejercicio de su función educativa. No puede haber un país auténticamente desarrollado con una educación deficiente e ineficiente.

### AVISO IMPORTANTE PARA LOS AFILIADOS

Con la finalidad de atenderte mejor, hemos habilitado una serie de direcciones de correo específicas a las que puedes dirigirte en función de tu cuerpo docente y/o la casuística de tu consulta.

General: [anpe@anpe-asturias.com](mailto:anpe@anpe-asturias.com)  
C. de Maestros: [primaria@anpe-asturias.com](mailto:primaria@anpe-asturias.com)  
C. de Secundaria: [secundaria@anpe-asturias.com](mailto:secundaria@anpe-asturias.com)  
Cursos/Formación: [formacion@anpe-asturias.com](mailto:formacion@anpe-asturias.com)  
Religión: [religion@anpe-asturias.com](mailto:religion@anpe-asturias.com)

Teléfono/Fax: 985271920 (Oviedo)- 985345733 (Gijón) • Teléfono de Atención Urgente: 618590028

## “CPEB AURELIO MENÉNDEZ”, DE SAN ANTOLÍN DE IBIAS

# CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS E INNOVACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS DE LOS CENTROS ESCOLARES



FOTO DE FAMILIA EN LA ENTREGA DE PREMIOS CELEBRADA EN LA BIBLIOTECA NACIONAL

El día 2 de Diciembre se hizo entrega en la Biblioteca Nacional de España de los premios del *Concurso nacional de buenas prácticas para la dinamización e innovación de las bibliotecas de los centros escolares para el año 2008*. El CPEB Aurelio Menéndez de San Antolín de Ibias ha sido galardonado con el tercer premio en la modalidad B, correspondiente a los centros de Educación Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas artísticas y Escuelas oficiales de idiomas. Estos premios tienen como objetivo reconocer las mejores actuaciones desarrolladas por los centros escolares para convertir sus bibliotecas en espacios integradores de la acción educativa, en un recurso útil para el fomento de la lectura y la adquisición y desarrollo de habilidades de información.

La entrega estuvo presidida por la Secretaria de Estado de Educación Eva Almunia que felicitó a todos los premiados. Entre el público se encontraban varias personalidades del mundo de la cultura como D. Aurelio Menéndez (ex-ministro de educación), Dña. Milagros del Corral Beltrán (directora de la biblioteca Nacional), Jesús Vázquez Abad (consejero de Educación de la Xunta de Galicia) o Teodulfo Lagunero (Catedrático de Derecho Mercantil).

Tras la entrega de premios, algunos alumnos del IES madrileño Vallecas-Magerit cerraron el acto recitando la copla sefardí “Una mano tomó la otra” en quince lenguas diferentes (chino, ruso, quechua, árabe, griego, romanó...). Fue un acto muy emotivo que finalizó con las manos unidas de todos ellos en señal de concordia y armonía intercultural.



De izquierda a derecha: Montse Tarrazo, Visitación Blanco y Liliana Díaz en la biblioteca del centro “Mercedes García Quintana”

## COMITÉ DE LABORALES PROFESORADO DE RELIGIÓN

A pesar del fin del trimestre, las fiestas, las vacaciones,... y dado que no se produjeron reuniones del comité de laborales ni con la consejería de educación, y que por tanto no se publicitaron las acciones realizadas, sabed que **ANPE** ha seguido trabajando en los temas que conciernen a este colectivo.

Aunque cuando estén concretados y cerrados, se informe más detalladamente, resumimos las principales acciones realizadas en el mes de diciembre y en el inicio de año:

1. Enviamos a la administración nuestras propuestas sobre las modificaciones del borrador de concurso de traslados (y las seguimos recordando de palabra).
2. Estudiamos la situación horaria de parte del colectivo y aportamos a la consejería nuestro parecer sobre el posible catálogo de puestos para el siguiente curso escolar.
3. Analizamos con la asesoría cuestiones relevantes como el tema de las condiciones de jornadas y las reducciones de la misma (mirando sentencias), así como la adicional del currículo de bachiller sobre religión, y la forma de influir en su cumplimiento.
4. Idealizamos sobre las acciones posibles con las plazas del próximo curso, a la vista de los recursos presentados a través de nuestra asesoría sobre reclamaciones en la baremación de experiencia docente (pues alguna sentencia ya es firme y favorable).

A la espera de nuevos acontecimientos, os deseamos un tranquilo, aunque “movidito” curso



# INFORMA

## AULA FUTURA

### CENTRO LIDER EN OPOSICIONES



### A SECUNDARIA

**¡ABIERTO  
PLAZO MATRICULA!**

**83% APROBADOS EN CONVOCATORIA 2008**



**985 241 026**

Viaducto Marquina 7, Bajo. OVIEDO

[www.aula-futura.es](http://www.aula-futura.es)

[aulafutura@aula-futura.com](mailto:aulafutura@aula-futura.com)

\* PARA AFILIADOS DE ANPE CON ANTIGÜEDAD DE AFILIACIÓN MAYOR DE 4 MESES.

**BOE (05-01-2010)**
**RETRIBUCIONES 2010**

	MAESTROS		PROFESORES TÉCNICOS F.P.		PROFESORES DE SECUNDARIA		CATEDRÁTICOS	
	€/mes	€/año	€/mes	€/año	€/mes	€/año	€/mes	€/año
<b>SUELDO*</b>	985,59	13.798,26	985,59	13.798,26	1.161,30	16.258,20	1.161,30	16.258,20
<b>TRIENIO*</b>	35,73	500,22	35,73	500,22	44,65	625,1	44,65	625,1
<b>C. DESTINO*</b>	498,26	6.975,64	613,60	8.590,04	613,60	8.590,04	734,94	10.289,16
<b>C. ESPECÍFICO<sup>1</sup></b>	506,83	7087,22	506,83	7087,22	506,83	7087,22	558,91	7824,74
<b>1º SEXENIO</b>	100,12	1201,44	100,12	1201,44	100,12	1201,44	100,12	1201,44
<b>C. Personal T.#</b>	36,51	438,12	36,51	438,12	36,51	438,12		
<b>2º SEXENIO</b>	73,71	884,52	73,71	884,52	73,71	884,52	73,71	884,52
<b>3º SEXENIO</b>	98,23	1.178,76	98,23	1.178,76	98,23	1.178,76	98,23	1.178,76
<b>4º SEXENIO</b>	134,42	1.613,04	134,42	1.613,04	134,42	1.613,04	134,42	1.613,04
<b>5º SEXENIO</b>	39,54	474,48	39,54	474,48	39,54	474,48	39,54	474,48
<b>PASIVOS*</b>	84,13	1.177,82	84,13	1.177,82	106,89	1.496,46	106,89	1.496,46
<b>MUFACE*</b>	36,83	515,62	36,83	515,62	46,80	655,20	46,80	655,20

- El incentivo al rendimiento que son 122,98 €/ año aparece englobado en el C. Específico a razón de 8,78 €/mes en las 14 mensualidades.
- Complemento personal transitorio: aplicación del acuerdo salarial sólo para interinos y funcionarios que no cumplan el primer sexenio
- Aplicación de la adhesión al acuerdo sobre carrera y desarrollo profesional de los empleados públicos del Principado de Asturias : catedráticos y profesores de secundaria 217,40 €/mes; profesores técnicos de FP y maestros 139,14 €/mes)
- Las pagas extras serán dos al año y por un importe, cada una de ellas, de una mensualidad del sueldo, trienios, complemento de destino y complemento específico.

**CLASIFICACIÓN DE LOS CENTROS**

CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA		CENTROS DE ENSEÑANZA BÁSICA, SECUNDARIA Y FP		CPR's	
TIPO	UNIDADES	TIPO	ALUMNOS	TIPO A	
A	De 27 o más	A	Más de 800 + CEA Sup.	TIPO A	CPR GIJÓN CPR NALÓN-CAUDAL CPR OVIEDO CPR AVILÉS
B	De 18 a 26 + CEE	B	De 400 a 800 + CEA Med + E. Deporte		
C	De 9 a 17	C	Menos de 400		
D	De 1 a 8			TIPO B	CPR ORIENTE CPR SUROCCIDENTE CPR NOROCCIDENTE
CEE = Centro de Educación Especial		CEA = Centro de Enseñanzas Artísticas			

## DESEMPEÑO DE ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (Cuantía en €)

CARGOS ACADÉMICOS	TIPO DE CENTRO	EDUCACIÓN BÁSICA, SEC. F.P. Y ASIMILADAS	INFANTIL, PRIMARIA, ESPECIAL Y ASIMILADAS
		€/MES	€/MES
DIRECTOR/A	A	673,85	554,49
	B	582,14	503,12
	C	528,14	367,54
	D		275,01
JEFE/A DE ESTUDIOS	A	353,52	230,28
	B	347,84	218,91
	C	252,58	213,25
SECRETARIO	A	353,52	230,28
	B	347,84	218,91
	C	252,58	213,25
	D	173,85	157,31

## DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO SINGULARES (€)

PUESTOS	MES
Coordinador/a Técnico/a Docente	891,93
Asesor/a Técnico Docente tipo A	584,96
Asesor/a Técnico Docente tipo B	364,56
<b>Centros de Enseñanza Secundaria, FP y Asimilados</b>	
Jefe/a de Estudios Adjunto/a	169,52
Jefe de Departamento	69,10
<b>Equipos del Servicio de Orientación Educativa y Psicopedagógica</b>	
Director/a	230,34
<b>Centros de Educación Permanente de Adultos</b>	
Director/a de Centros tipo B	503,12
Director/a de Centros tipo C	367,54
Director/a de Centros tipo D	275,01
Jefe/a de Estudios de Centros tipo B	218,91
Jefe/a de Estudios de Centros tipo C	213,25
Jefe/a de Estudios de Centros tipo D	157,31
Secretario de Centros tipo B	218,91
Secretario de Centros tipo C	213,25
Secretario de Centros tipo D	157,31
<b>Colegios Rurales Agrupados</b>	
Director/a de Centros tipo B	503,12
Director/a de Centros tipo C	367,54
Director/a de Centros tipo D	275,01
Jefe/a de Estudios de Centros tipo B	218,91
Jefe/a de Estudios de Centros tipo C	213,25
Jefe/a de Estudios de Centros tipo D	157,31
Secretario de Centros tipo B	218,91
Secretario de Centros tipo C	213,25
Secretario de Centros tipo D	157,31
Profesor/a de Colegios Rurales Agrupados	69,10
<b>Centros de Profesores y de Recursos</b>	
Director/a de Centros tipo A	582,14
Director/a de Centros tipo B	503,12
Asesor/a Técnico Docente en CPR	355,00
Maestro en primer ciclo IES	134,57*
Coeficiente para maestros con horario parcial en IES	7,48

\*Pendiente de negociar en Mesa Sectorial los meses no percibidos

## NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VIGENTE

# JUBILACIONES

### GUÍA PRÁCTICA

La mayoría de los funcionarios docentes estamos acogidos al **Régimen de Clases Pasivas**, uno de los regímenes especiales de la Seguridad Social. A la jubilación puede llegarse de diversos modos.

#### 1. JUBILACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA LOE. Prorrogada hasta **agosto de 2011** (BOE 04/05/2006).

##### Requisitos

- Haber permanecido en activo e ininterrumpidamente en la Administración Educativa los **15 años** anteriores a la solicitud. Se contabilizarán las situaciones previstas en el Art. 29 de la Ley 30/1984, modificado por la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, y por la Ley 51/2003, de 2 de diciembre: servicios especiales, excedencia por cuidado de hijo o familiar, etc.
- Tener **60 años** a 31 de agosto del año en que se solicita.
- Tener un mínimo de **15 años** de servicios efectivos al Estado. Los servicios cotizados a otros regímenes de Seguridad Social o Previsión pueden ser tenidos en cuenta a efectos de pensión y a solicitud del interesado. (Cómputo recíproco RD 691/1991).
- Los funcionarios acogidos a regímenes de Seguridad Social o Previsión podrán solicitar su paso a Clases Pasivas al objeto de acogerse a la jubilación anticipada.

##### Solicitud

- Plazo: **1 de enero a 28 de febrero**. (Se puede renunciar hasta el 15 de abril)
- Instancia dirigida al Director General de Función Pública, anexo I.

##### Documentación

- Fotocopia del documento de afiliación a MUFACE.
- Opción de incorporación al Régimen de clases Pasivas del Estado. (**Únicamente funcionarios docentes que pertenezcan al Régimen General de la Seguridad Social**)

##### Prestación extraordinaria

- Los funcionarios que se jubilen voluntariamente de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la LOE, que tengan acreditados al momento de la jubilación al menos **28 años** de servicios efectivos al Estado, percibirán una gratificación extraordinaria por una sola vez, cuyo cálculo se efectuará, en función de su edad, Cuerpo de pertenencia y años de servicios efectivos. Esto significa que para percibir esta gratificación sólo se tiene en cuenta la antigüedad en las Administraciones Públicas y no los años cotizados en la empresa privada.
- De la cantidad obtenida se declara sólo el 60%, ya que se debe aplicar la reducción del 40% prevista en el Art. 17.2 de la Ley 40/1998 de 9 de diciembre.

##### Cálculo de pensión y legislación

- La pensión estará en función del número de años cotizados conforme al haber regulador del cuerpo.
- Con 35 años cotizados se cobraría el 100%.
- A efectos del **haber regulador**, se aplicará un abono especial del tiempo que falte hasta la fecha en que se cumplan los 65 años, es decir, que a los 60 años corresponden 5 años de bonificación, a los 61 años 4, a los 62 años 3, y así sucesivamente.
- El **IRPF** de los jubilados varía según ingresos y propiedades, pero en la mayoría de los casos está en torno al 18%.

**2. JUBILACIÓN VOLUNTARIA GENERAL.** Procedimiento general para todos los funcionarios públicos, al margen del establecido en la LOE, pero al que también pueden acogerse los funcionarios docentes.

#### Requisitos

- Tener cumplidos **60 años** de edad.
- Tener reconocidos **30 años** de servicios efectivos al Estado.
- No tiene que ser, necesariamente, los últimos 15 años de servicio como docente.
- Hay que presentar un certificado de vida laboral.

#### Solicitud

- Ha de solicitarse con, al menos, **tres meses** de antelación.
- Se inicia a petición del interesado.
- Se puede solicitar también si se está en excedencia.

#### Cálculo de pensión y legislación

- No da derecho a gratificación.
- Para cobrar el 100% de la pensión, hay que tener 35 años cotizados.

Normativa aplicable: Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, Art. 28 (RDL 670/1987, de 30 de abril)

**3. JUBILACIÓN ORDINARIA.** “La jubilación forzosa se declarará de oficio al cumplir el funcionario los 65 años de edad” (Art. 67.3, Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto).

#### Requisitos

- Tener cumplidos **65 años** de edad.
- Tener **35 años** de servicio para cobrar el máximo.
- Genera pensión con un mínimo de **15 años** de cotización.



rehberger  lópez-fanjul  
médicos estomatólogos

Hermanos Pidal, 27 bajo 33005 OVIEDO  
985259036  
rehbergerlopezfanjul@hotmail.com

ANPE ASTURIAS y la Clínica Dental REHBERGER & LÓPEZ-FANJUL médicos estomatólogos, han suscrito un acuerdo por el que sus afiliados y familiares directos tendrán condiciones especiales en sus tratamientos buco dentales tales como:

- Descuentos de hasta el 25% de descuento en tratamientos dentales
- Tratamientos gratuitos en :
  - ✓ Urgencias
  - ✓ Extracciones simples
  - ✓ Radiografías
  - ✓ Limpiezas
  - ✓ Revisiones
  - ✓ Elaboración de presupuestos
- Ortodoncia con presupuestos especiales.
- Financiación personalizada y *sin intereses*.

**En nuestra sede disponemos de la ficha personal de prestación de servicios dentales para nuestros afiliados. Solicítala.**

## TABLA DE PENSIONES 2010

Años de servicio	% haber regulador	Grupo A1		Grupo A2	
		€/año	€/mes	€/año	€
15	26,92	10436,81	745,49	8214,04	586,71
16	30,57	11851,92	846,56	9327,74	666,27
17	34,23	13270,88	947,93	10444,51	746,04
18	37,88	14685,98	1049,00	11558,23	825,58
19	41,45	16104,96	1150,35	12675,01	905,34
20	45,19	17520,05	1251,43	13788,71	984,90
21	48,84	18935,15	1352,50	14902,42	1064,46
22	52,50	20354,13	1453,85	16019,20	1144,23
23	56,15	21769,21	1554,95	17132,90	1223,77
24	59,81	23188,19	1656,30	18249,68	1303,54
25	63,46	24603,29	1757,38	19363,39	1383,09
26	67,11	26018,38	1858,45	20477,11	1462,65
27	70,77	27437,36	1959,80	21593,87	1542,42
28	74,42	28852,44	2060,88	22707,59	1621,96
29	78,08	30271,42	2162,24	23824,35	1701,73
30	81,73	31686,52	2263,32	24938,07	1781,29
31	85,38	33101,61	2364,39	26051,79	1860,84
32	89,04	34520,59	2465,74	27168,56	1940,60
33	92,69	35935,68*	2566,83*	28282,27	2020,15
34	96,35	37354,65*	2668,19*	29399,04	2099,92
35 ó más	100,00	38769,75*	2769,27*	30512,76	2179,48

\* Todas las pensiones experimentan un incremento de 1 % respecto a las del año 2009 (R.D. 2005/2009, de 23 de diciembre, sobre revalorización y complementos de las pensiones de Clases Pasivas para el año 2010. BOE del 29)

\*\* Pensión máxima a percibir (**34.526,80 €/año. 2.466,20 €/mes**)

\*\*\* Para el cálculo de la pensión hay que buscar en la fila de los años los servicios que se tienen (En caso de jubilación anticipada añadir hasta la edad de 65 años) Además hay que descontar el % del IRPF que hacienda estipule en cada caso.

## PENSION MUTUALIDAD ENSEÑANZA PRIMARIA

TRIENIOS	INICIAL/€	FINAL/€	TRIENIOS	INICIAL/€	FINAL/€
1	88,12	36,70	5	101,58	43,06
2	91,49	38,28	6	104,95	44,65
3	94,85	39,88	7	108,31	46,24
4	98,22	41,46	8	111,68	47,83

• Los trienios y la pensión inicial, se calcula sobre lo que correspondía en 1978. No se consideran los trienios posteriores a ése año. La pensión final es la que corresponde al año 1973 y se llega a ella disminuyendo un 20% anual a la diferencia entre la cuantía del año 78 y 73.

## AVISO PARA TODOS LOS AFILIADOS

Si todavía no tenemos tu teléfono móvil o tu correo electrónico, te rogamos que, a la mayor brevedad posible, nos los hagas llegar, por teléfono, fax, correo ordinario o correo electrónico.



**ANPE-Asturias, Sindicato Independiente**  
 Avda. de Galicia, 42-1º C  
 33005-OVIEDO  
 Tfno/Fax 985271920  
[anpe@anpe-asturias.com](mailto:anpe@anpe-asturias.com)  
[www.anpe-asturias.com](http://www.anpe-asturias.com)



## ANPE PIDE LA CREACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ECONOMÍA

**ANPE-Asturias** ha venido recabando las demandas de los Profesores de la especialidad de ECONOMÍA, pertenecientes al Cuerpo de Secundaria, que reivindican la CREACIÓN DE UN DEPARTAMENTO DIDÁCTICO propio de la asignatura.

- ✂ Se trata de la única especialidad del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria que carece de Departamento Didáctico plenamente reconocido.
- ✂ En la actualidad, en virtud del “Acuerdo para mejorar la calidad de la enseñanza y facilitar la estabilidad del profesorado en los Centros de Educación Secundaria”, suscrito entre la Administración del Principado de Asturias y las OO.SS el 20/03/2002, los docentes de economía sólo tienen reconocidas las horas correspondientes de Jefatura del Departamento, ejerciendo, de hecho, las mismas funciones que el resto de Jefes de Departamento reguladas por los art. 49 y 51 del R.D. 83/1996, que aprueba los ROIES.
- ✂ Adicionalmente, en no pocos casos, estos funcionarios desempeñan el cargo de Secretario/a de la C.C.P, lo que supone una función añadida a las que ejercen los demás Jefes de Departamento.
- ✂ Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y el carácter supletorio y abierto de la enumeración de los Departamentos que establece el art. 40 del RD 83/1996 (“*podrán constituirse además departamentos de otras lenguas extranjeras...y cuantos reglamentariamente se establezcan*”), la Consejería de Educación del Principado de Asturias reconoció plenamente, mediante el Decreto 77/2005 de 14 de Julio (BOPA del 29/07/05), el Departamento de la especialidad de Formación y Orientación Laboral, hasta ese momento en idéntica situación a la descrita para la especialidad de Economía.
- ✂ Este precedente evidencia que no existe ningún impedimento normativo para mantener pertinazmente una situación claramente discriminatoria, que niega el reconocimiento del Departamento de Economía.
- ✂ Un hecho viene a demostrarlo: diversas Comunidades Autónomas han procedido hace años, 13 en el caso de Galicia, a reconocer plenamente el Departamento de Economía, en la mayoría de los casos a la par que el departamento de FOL.



**opositta**<sup>®</sup>

**OPOSICIONES SECUNDARIA**  
PROGRAMACIÓN TODAS LAS ESPECIALIDADES  
UNIDADES DIDÁCTICAS E INFORMES

95% aprobados

**15 años de experiencia**

619 867 865

**Aseguramos 50 puntos**  
como Interino sin experiencia docente

**FUNCIONARIOS DE CARRERA**

www.opositta.com e-mail: info@opositta.com

ASTURIAS-LEÓN-PONFERRADA

## CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL Y PRESUPUESTOS 2010 DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

La Universidad de Oviedo lidera la agregación estratégica de más de 200 instituciones y empresas en un proyecto de futuro para Asturias. *Ad Futurum*, nuestra hoja de ruta del Campus de Excelencia Internacional, pretende actuar sobre el tejido productivo para dar solución a problemas globales desde el ámbito local. Supone la apuesta por campus verdes y sostenibles, por una mayor proyección internacional, y por una investigación y transferencia de conocimiento en torno a dos áreas de especialización: *Energía, Medioambiente y Cambio Climático, y Biomedicina y Salud*. Estos sectores constituyen la base sobre la que se asienta un programa que aspira a ser el motor de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación en Asturias.

La Universidad de Oviedo, con intensa actividad académica en tres ciudades del área central asturiana, pretende aprovechar la experiencia de sus más de 400 años de historia y proyectarla hacia el siglo XXI para vertebrar el *Ecosistema Asturiano del Conocimiento*. El proyecto lidera un cambio desde un sistema productivo centrado históricamente en una industria contaminante hacia un modelo económico de desarrollo sostenible. Todo ello en estrecha colaboración con el

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, los parques tecnológicos, los centros de investigación del Principado, las instituciones de salud, las empresas y las organizaciones sociales.

El cluster de Energía, Medioambiente y Cambio Climático, con mención de 'Campus Excelente en Investigación y Transferencia', cuenta con el respaldo y la experiencia de numerosas empresas. Uno de los aspectos más novedosos del proyecto es la creación de una planta piloto para el estudio de la energía eólica offshore en el Mar Cantábrico.

El cluster de Biomedicina y Salud impulsará líneas de in-



vestigación punteras a nivel internacional en conexión con el desarrollo del nuevo Hospital Universitario Central de Asturias y el vivero de empresas biotecnológicas

En el ámbito docente, la Universidad oferta grados y posgrados en todas las ramas de conocimiento para cerca de 25.000 alumnos y cuenta con una plantilla de más de 3.000 personas. *Ad Futurum* racionaliza los recursos, fomenta la cultura emprendedora con una mayor colaboración con la empresa, y favorece la proyección internacional y la movilidad de profesores, investigadores y alumnos en el marco del Espacio Europeo de Investigación y de Educación Superior. En este escenario, una de las acciones principales será el Centro Internacional de Posgrado, al que se vincula una Escuela Internacional de Doctorado. Ambos persiguen una oferta competitiva que sea capaz de captar talentos y promover Másteres y Doctorados adaptados a las necesidades de la sociedad.

La institución académica camina hacia un nuevo modelo de campus, más abiertos, didácticos y participativos, que integren a la sociedad y que promuevan la accesibilidad, la igualdad de género y la conciliación familiar. *Ad Futurum* apuesta por la especialización en el territorio, con la construcción de nuevos edificios que aglutinen titulaciones afines para compartir y optimizar recursos.

En una región marcada por el envejecimiento de la población y una innovación empresarial emergente, el proyecto persigue no sólo la excelencia docente e investigadora sino también un modelo económico y social que se reinventa.

Este proyecto ha de servir para un mayor acercamiento Universidad-Empresa-Sociedad. Hoy día la institución docente y las empresas, superando incomprendiones y desconfianzas, han descubierto numerosas áreas de posibles y necesarias colaboraciones en las que aunar esfuerzos para el bien de la sociedad a la que debemos servir.

Nuestra Universidad tiene un importante potencial investigador. Nuestros grupos han demostrado ser competitivos en convocatorias de programas nacionales e internacionales. Este capital científico está puesto al servicio de empresas e instituciones para impulsar el desarrollo regional. La transferencia de conocimiento al mundo empresarial debe servir para que nuestro capital científico se traduzca en valor económico, sobre todo en un momento como el que atravesamos, en el que la Universidad debe constituir uno de los motores del despegue económico y social de Asturias.

El sello de Campus de Excelencia nos permite optar a las convocatorias sectoriales que a lo largo del período 2009-2012 ofertarán los distintos Ministerios implicados en el desarrollo de este programa. Sin embargo, es necesario poner de manifiesto que esta financiación plurianual tiene carácter condicionado y su destino es la consecución de los objetivos marcados en el proyecto elegido. El empleo de las cantidades recibidas deberá justificarse en función de los mismos y la Universidad deberá someterse a un proceso de evaluación de los resultados alcanzados.

La Universidad de Oviedo se enfrenta también a otro reto, que es la transformación de las titulaciones en función de los requisitos establecidos en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Durante este curso 2009-2010 empezaron a impartirse 12 nuevos Grados. Al mismo tiempo, la Universidad de Oviedo ofrece en este Curso Académico 41 titulaciones de máster universitario. De culminar de forma positiva todo este proceso, el próximo curso académico estarán implantados en nuestra Universidad 50 grados. En 18 meses hemos adaptado todos los grados partiendo de cero, sin embargo el proyecto *Ad Futurum* y la adaptación al EEES no se puede hacer a coste cero y esta es una gran preocupación, ya que las necesidades reales para un normal desarrollo de la Universidad están muy por debajo de los presupuestos aprobados por el Principado para la Universidad de Oviedo.

Es evidente que con los presupuestos aprobados por el Parlamento asturiano para el año 2010 va a ser muy difícil lograr los objetivos planteados en el Campus de Excelencia Internacional a pesar del esfuerzo que se ha realizado. Con esta financiación será muy complicado adaptar las titulaciones al nuevo escenario europeo de una manera correcta, y los perjudicados serán nuestros jóvenes y Asturias, ya que el desarrollo de una región está basado en el conocimiento y éste lo tiene la Universidad.

Vicente Gotor  
Rector de la Universidad de Oviedo



Informa:



Afiliados:

Oposiciones Profesores de Secundaria

Clases presenciales: 50% menos en la matrícula + 10% menos en las mensualidades

Curso intensivo de Programación: 60€ menos

cen oviedo

Av. San Pedro de los Arcos, 14  
Colegio Auseva (Maristas)  
Tel. 985 117 847



902 444 666

[www.cenoposiciones.com](http://www.cenoposiciones.com)

## Tercer Premio Marta Mata a la calidad de los Centros Educativos

### I. E. S. Arzobispo Valdés-Salas

Este premio va destinado a Centros docentes españoles no universitarios que hayan desarrollado actuaciones y buenas prácticas en la búsqueda de respuestas educativas que garanticen una educación de calidad para todos, según los criterios que establece la convocatoria.

Hemos conseguido el **tercer premio** en la **modalidad B** que va orientada a “Centros que impartan enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o ambas etapas y que impartan, en su caso, Formación Profesional”. Este premio tiene una **dotación de 12 000 €**.

Para ello hemos tenido que presentar una memoria en la que se recogía la trayectoria de la acción educativa del centro (proyectos: Bibliotecas Escolares, Nuevas Tecnologías, ARCE, PRESTA-Génesis, Salud y Consumo, Apertura de Centros, PALE, COMENIUS; Concursos convocados: Trabajo de investigación del Dpto. de Geografía

e Historia, concurso literario, concurso de postales navideñas, concurso de lectura, El País de los Estudiantes; etc.) y también hemos tenido que pasar una serie de entrevistas ...

El Instituto de Educación Secundaria Arzobispo Valdés-Salas ha sido galardonado con el Tercer Premio Marta Mata a la calidad de los Centros Educativos. El fallo del jurado fue comunicado el pasado día 9 de diciembre de 2009 a media mañana por una representante del ministerio. La participa-



ción en el certamen fue iniciativa de la Dirección del Centro al considerar que a lo largo de más de una década el Centro viene trabajando en una línea que lo único que persigue es mejorar día a día la calidad de la educación en pro del alumnado. Una plantilla de profesores y profesoras con una media de edad alrededor de cuarenta años es la artífice de que el Ministerio de Educación y Participación Social haya concedido este premio. La eficaz y vanguardista labor desempeñada y ratificada en los múltiples proyectos institucionales en los que participa el Instituto entre los que se encuentran el PALE en lengua francesa, Apertura de Centros con catorce actividades, la iniciación a la lengua alemana, el intercambio con el Centro BBS V de Braunschweig –Alemania–, Salud y Consumo, PRESTA-Génesis, ARCE, Nuevas Tecnologías, Biblioteca, Comenius, Boletín Informativo mensual, Concursos... no puede entenderse sin la colaboración de instituciones como el Ayuntamiento de Salas, CajAstur, la empresa DANNONE...entre otros. El pasado día 3 de noviembre de 2009 las representantes del Ministerio Doña Josefa Salvador y Doña María Jesús del Arco visitaron el Instituto Arzobispo Valdés-Salas. En una jornada maratoniada mantuvieron reuniones con los padres y las madres, una delegación del profesorado, delegados y delegadas de grupo, responsables de los proyectos institucionales, inspector de Centro y Dirección. Una visita a las instalaciones completó la jornada y a partir de ahí la redacción de un informe que el jurado valoró positivamente. ¡Enhorabuena a toda la comunidad educativa!

## COMUNICADO DE PRENSA

# RESULTADOS OPOSICIONES MAESTROS ASTURIAS 2009

## EL 97% DE LOS QUE OBTIENEN PLAZA, INTERINOS CON EXPERIENCIA DOCENTE

Sobre el proceso de concurso oposición celebrado en el 2009 para los maestros de Primaria: **ANPE** presenta la estadística que refleja la realidad de unas oposiciones que han estado marcadas por la aplicación del Real Decreto de Acceso 276/2007.

Como hecho relevante y pernicioso, las oposiciones docentes en Asturias han estado dirigidas, por un organismo distinto del competente en la materia en el Principado (la Consejería de Educación), por el Instituto Adolfo Posada.

A la burocracia hay que atribuirle, además de los numerosos errores y correcciones en la convocatoria, las suspicacias generadas con el cambio del baremo del concurso de méritos por sorpresa en vísperas del proceso selectivo, con evidente incertidumbre y perjuicio para los sufridos opositores de la dilatada geografía asturiana y nacional. Se ve que la administración asturiana es capaz de tropezar reiteradamente en la misma piedra.

De 399 aprobados con plaza, 389 (97%) eran profesores interinos y solo 10 opositores sin experiencia docente. A su vez, 42 tenían solo 1 ó 2 años de experiencia docente, y 347 (86%) tenían más de dos años de experiencia docente. Con todo, la oferta de empleo quedaba escasa en Asturias, lejos de las estimaciones realizadas por **ANPE**, sustentadas en las adjudicaciones de vacantes a profesorado interino, en el nº de jubilaciones producido y en la necesidad de mantener en funcionamiento muchos programas educativos (atención diversidad, desdobles, bilingüismo...). ([Ver estadística completa en pág. Web](#))

Tras las cifras en las adjudicaciones de este inicio de curso, tenemos ahora razones sobradas para reclamar de la Administración una amplia, y negociada, oferta de empleo para el año 2010 para Secundaria.

## ANPE RECLAMA 500 PLAZAS PARA LAS OPOSICIONES DE SECUNDARIA

### EDUCACIÓN DEBE DE SEGUIR SIENDO UNA PRIORIDAD

No son pocas las consultas que **ANPE** recibe a diario sobre la posible congelación de la oferta pública de empleo en Asturias, para profesores de secundaria, este próximo año 2010.

La incertidumbre actual de muchos docentes, que ya están preparando sus oposiciones, se ve incrementada por el ejemplo de otras CCAA, como Murcia, Cantabria o Andalucía, donde ya hay avances en la negociación de la Oferta de Empleo Público; docentes que se ven abocados a la diáspora, que anuncian su intención de irse allá donde haya convocatoria, una auténtica 'fuga de cerebros', con lo que **Asturias estará desperdiciando todo el esfuerzo inversor empleado en formar a estos docentes**, siendo otras CCAA las que se benefician de su experiencia profesional.

**ANPE** sostiene que **sólo la oferta de empleo público asegura la estabilidad de las plantillas y evita la precariedad en el trabajo**.

En total, según nuestros datos objetivos extraídos de las adjudicaciones de inicio de curso y de las cifras de jubilaciones, se trata de un total de, al menos, **500 plazas** que deberían de salir a oposición. De ellas, llaman especialmente la atención las cifras de las especialidades comunes, como LE, GH, MAT, IN... todas por encima de la cincuentena.

En concreto, **este curso 2009/10**, sólo en la adjudicación de junio, **en Asturias han sido otorgadas a interinos 642 plazas de Secundaria (0590), 124 de especialidades de FP (0591), 20 de EOI (592), 60 de Profesores de Música (0594) y 15 de Profesores de Artes Escénicas (595)**, todas ellas plazas vacantes ocupadas por personal temporal, interinos que un año están en este centro y al año siguiente en otro, lo que implica traslado de domicilio, viajes, comidas, dificultades para conciliar vida familiar y laboral..., y que resta coherencia y continuidad a los proyectos educativos en los centros escolares.

La Administración debe cumplir sus propios compromisos:

1. ejecutando la **tasa de reposición** prevista (se deben cubrir al menos el 25% de las plazas vacantes que se produzcan),

2. considerando especialmente las que se originen como consecuencia de las **jubilaciones** en el cuerpo de secundaria (246 año 2009, 204 año 2008, 168 año 2007), a lo que debe añadirse el compromiso adquirido de **reducir la interinidad hasta un 8%**.

Recordemos, además, que el **sistema transitorio de la LOE** que prima la experiencia en las oposiciones a la función docente, finaliza en el año 2011... No convocar este año las plazas existentes en los cuerpos de secundaria restaría a estos docentes una oportunidad de acceder a un puesto de trabajo para el que están cualificados, **por formación y experiencia**.

## PLANTEA TUS DUDAS



**PREGUNTA:** *Estoy preparando oposiciones al Cuerpo de Secundaria por la especialidad de Lengua y Literatura y quisiera saber cuál es el currículo vigente en el que tengo que basar mi programación.*

**RESPUESTA:** La programación, en el caso de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Lengua y Literatura podrá estar referida a la etapa de la educación secundaria obligatoria y al bachillerato, por ello te voy a hacer una relación de la legislación tanto de ámbito estatal como autonómico, que puedes encontrar en la página [www.educastur.es](http://www.educastur.es)

LOE: DESARROLLO ESTATAL

- Ley Orgánica de Educación (LOE) Ley 2/2006 (BOE 4/05/06)
- Enseñanzas mínimas de Educación Secundaria Obligatoria R.D 1631/2006 (BOE 5/01/07)
- Enseñanzas mínimas de Bachillerato R.D 1467/2007(BOE 6/11/07)

EDUCACIÓN SECUNDARIA:

- Decreto 74/2007: Decreto de ordenación y currículo. (BOPA 12/07/07).

BACHILLERATO:

- Decreto 75/2008: Decreto de ordenación y currículo. (BOPA 22/08/08).

## TABLÓN DE ANUNCIOS POR PALABRAS SERVICIO PARA AFILIADOS DE ANPE

Se invita a todos los afiliados a publicar anuncios de forma gratuita (permutas, ventas, alquileres,...). Los anuncios deben ser breves y se enviarán por correo ordinario a la sede de Oviedo (Avenida de Galicia, nº42 1ºC, 33005 Oviedo), junto con una fotocopia del DNI, e indicando en el sobre SECCIÓN ANUNCIOS BREVES.

### VEGADEO ( ASTURIAS)

Se alquila apartamento nuevo totalmente amueblado y decorado. Interesados preguntar por Nuria en cualquiera de los teléfonos: 615546818 y 616498723.

### ZONA CENTRO

Busco casa en alquiler, con algo de terreno, bien comunicada. Zonas de Siero, Nava o Villaviciosa. Interesados preguntar por Beatriz en el teléfono: 676003803.

### GIJÓN

Se alquila velero, modelo: JEANNEAU SYMPHONIE, 33 pies de eslora. Puerto deportivo de Gijón(Asturias). Interesados preguntar por Elisa en los teléfonos: 659497135 y 985753028.

### FIGUERAS. CASTROPOL (ASTURIAS)

Se vende piso bajo cubierta con encanto. 85 m<sup>2</sup> distribuidos en 3 niveles. 3 habitaciones, salón, cocina amueblada, baño, aseo y garaje. Todo exterior, calefacción individual, 3º piso sin ascensor. Perfecto estado. A 100 m. del puerto deportivo. 168.300€. 28000000pts. Teléfonos 985261670-679216205 (tardes)

### CASTROPOL (ASTURIAS)

Alquilo apartamento rural fines de semana, en concejo de Castropol junto a la ría del Eo. Socios de ANPE 10 % de descuento. Teléfono: 618566710

### ROBLES DE LACIANA (LEÓN)

Se alquilan casas rurales en la montaña leonesa. Totalmente equipadas para 4 personas. Semanas o quincenas. Económicas. Teléfonos de contacto: 987470949 y 637808855.

### TAPIA DE CASARIEGO

Se alquila apartamento nuevo con calefacción en Tapia de Casariego: cocina, baño, salón, una habitación y garaje. A tres minutos del Instituto. Teléfonos de contacto: 664582083 y 697458901.

**SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE SECUNDARIA 14-01-2010 (16ª Adjudicación)**

COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*	COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*
001	FILOSOFÍA	L 28,617 / 27,19 L	219	PROCED. DE DIAGNÓSTICO CLINICO	B1 4,25 / 14,752 L
002	GRIEGO	B1 7,475 / 3,6 L	220	PROCESOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	B1 14,655 / 10 B1
003	LATÍN	L 13,75 / 16,898 L	221	PROCESOS COMERCIALES	L 11 / 10 L
004	LENGUA CASTELLANA	L 40,879 / 50,404 L	222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	L 10 / 10 L
005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	i 43,197 // L 51,8 / 43,526 L // i -	223	PRODUCT. EN ARTES GRÁFICAS	L 6,024 / -
006	MATEMÁTICAS	i 27,614 // L 38,905 / 47,221 L	225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	L 40,09 / 45,659 L
007	FÍSICA Y QUÍMICA	i 18,0942 // L 0 / 19 B1	226	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	L 16,462 / 21,1643 L
008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	i 60,672 // L 36,757 / 38,13 L	227	SISTEMAS Y APLICACIÓN. INFORMÁTICAS	L 25,272 / 46,935 L
009	DIBUJO	i 20,22 // L 32,134 / 24,661 L	228	SOLDADURA	L 25,985 / -
010	FRANCÉS	L 62,877 / 26,488 L	229	TEC. PROC. IMAGEN Y SONIDO	L 31,301 / 29,891 L
011	INGLÉS	L 26,066 / 28,029 L	001	ALEMÁN E. O. I.	L 57,904 / 35,472 L
013	ITALIANO	/ 2,5 L	008	FRANCÉS E. O. I.	L 9,312 / 46,192 L
016	MÚSICA	L 36,952 / 39,298 L	011	INGLÉS E. O. I.	L 32,693 / 13,277 L
017	EDUCACIÓN FÍSICA	i 57,197 // L 43,142 / 44,219 L // 51,761 i	401	ACORDEÓN	L 53,006 / -
018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	L 55,816 / 71,817 L	403	CANTO	L 18,008 / 28,417 L
019	TECNOLOGÍA	// L 27,938 / 33,747 L // 43,076 i	404	CLARINETE	L 39,729 / 30,119 L
061	ECONOMÍA	L 7,018 / 13,225 L	406	CONTRABAJO	L 11,514 / -
101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	L 5,5 / 14,032 L	407	CORO	B1 15,542 / -
102	ANÁLISIS QUÍMICA INDUSTRIAL	L 1 / 10 L	410	FLAUTA TRAVESERA	L 22,291 / 20,571 L
103	ASESORÍA Y PROCESOS IMAGEN PER.	L 27,3086 / 13 L	412	FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	L 29,803 / -
104	CONSTRUCCIONES CIVILES	L 27,347 / 49,865 L	414	GUIARRA	L 54,187 / -
105	F. O. L	L 24,018 / 31,748 L	416	HISTORIA DE LA MÚSICA	L 35,998 / 7,56 L
106	HOSTELERÍA Y TURISMO	L 15,714 / 16,769 L	419	OBOE	L 1,5 / -
107	INFORMÁTICA	L 21,036 / 24,308 L	421	ORQUESTA	L 14,102 / -
108	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	L 37,856 / 39,064 L	422	PERCUSIÓN	L 2,71 / 38,223 B4
109	NAVEGACIÓN E INST. MARINAS	B1 20,702 / -	423	PIANO	L 37,664 / 71,061 L
110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERC.	L 5,5 / 13,214 L	424	SAXOFÓN	L 48,243 / 1,5 B1
111	ORGANIZACIÓN Y P.M. VEHÍCULOS	L 6,36 / 5,25 B2	426	TROMBÓN	L 10 / -
112	ORGANIZACIÓN Y P. F. MECÁNICA	B3 6 / 12	428	TROMPETA	L 12,5 / -
113	ORGANIZACIÓN Y PROY. SIST. ENER	25,075 / -	431	VIOLA	B2 11 / -
115	PROCESOS DE PROD. AGRARIA	L 16,22 / -	433	VIOLIN	B1 17,5 / 20 B1
116	PROCESOS INDUSTRIA ALIMENTARIA	B1 10,5 / 11,5	434	VIOLONCELLO	L 15,92 / -
117	PROCESOS DIAG. CLIN. Y ORTO.	B1 12 / -	441	CANTO APLICADO AL ARTE DRAMÁTICO	- / -
118	PROCESOS SANITARIOS	L 7,55 / 3 L	444	DICCION Y EXPRESIÓN ORAL	L 11 / -
119	PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNIC.	L 25,378 / 14,543 L	445	DIRECCIÓN ESCÉNICA	L 35,721 / -
122	PROCESOS Y P. EN ARTES GRÁFICAS	L 10 / 15,17 L	446	DRAMATURGIA	B1 4,9 / -
123	PROCESOS Y PROD. MADERA MUEBLE	L 5,102 / -	447	ESGRIMA	L 7,9 / -
124	SISTEMAS ELECTRONICOS	L 4,738 / L 35,6137	449	EXPRESSION CORPORAL	L 52,87 / -
125	SISTEMAS ELECTROTEC. Y AUTOM.	B3 10,4 / 10 B3	450	ILUMINACIÓN	- / -
803	CULTURA CLASICA	1 / 9,6	451	INTERPRETACIÓN	L 32,868 / -
998	GALLEGO ASTURIANO	B1 26,573 / 15	455	LITERATURA DRAMÁTICA	- / -
999	LENGUA ASTURIANA	B2 2,3 / 0 B2	458	TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE	- / 10 L
026	APOYO AL ÁREA DE PRÁCTICA	=	460	LENGUAJE MUSICAL	L 16,578 / -
201	COCINA Y PASTELERÍA	L 2,5 / 12,25 B2	503	CON. Y REST. OBRAS ESCULTÓRICAS	- / 56,4 L
202	EQUIPOS ELECTRONICOS	L 0 / 0 B2	504	CON. Y REST. OBRAS PICTÓRICAS	L 27,951 / 59,7 L
203	ESTÉTICA	L 0 / -	506	CONS. Y REST. DOCUMENTO GRÁFICO	L 24,964 / -
204	FABR. INSTAL. CARPINTERIA	B1 8,8 / -	507	DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR	L 37,748 / 50,594 L
205	INSTAL. Y MANT. EQ. TERM.	B1 12,67 / -	508	DIBUJO TÉCNICO	- / -
206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS.	B1 0 / 32,5 B3	509	DISEÑO DE INTERIORES	B1 49,996 / -
208	LABORATORIO	B1 12 / -	511	DISEÑO DE PRODUCTO	L 20,639 / 1,505 L
209	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	L 5,425 / 9,455 L	512	DISEÑO GRÁFICO	L 41,252 / 39,487 L
211	MECANIZADO Y MANT. MÁQUINAS	B3 0 / 10,997 B3	515	FOTOGRAFÍA	L 11,5 / -
212	OFICINA PROYECTOS Y CONST.	B2 10 / 13,392 L	516	HISTORIA DEL ARTE	L 61,474 / 38,943 L
213	OFICINA PROYECTOS FABRIC. MEC.	B3 8,5 / -	520	MATERIALES Y TECN: DISEÑO	L 50,418 / -
214	OP. EQ. ELAB. PROD. ALIMEN.	B1 28,223 / -	521	MEDIOS AUDIOVISUALES	- / 10 B1
215	OPERACIONES DE PROCESOS	B1 11,068 / -	522	MEDIOS INFORMÁTICOS	L 22,46 / 11,76 B1
216	OPER. DE PRODUCCIÓN AGRARIA	L 38,797 / -	523	ORG. INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN	L 41,068 / 0,16 L
218	PELUQUERÍA	L 1,635 / 11,779 L	525	VOLUMEN	L 8,5 / -

\* LA PRIMERA PUNTUACIÓN CORRESPONDE A JORNADA COMPLETA (INCLUIDAS ITINERANTES) Y LA SEGUNDA A MEDIA JORNADA. \*\* L= Lista B= Sucesivas bolsas i = inglés

**SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE PRIMARIA 14-01-2010 (15ª Adjudicación)**

COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*	COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*
31	EDUCACIÓN INFANTIL	52,939 / 38,389	35	MÚSICA	53,845 / 60,094
32	INGLÉS	39,169 / 40,826	36	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	54,996 / 56,267
33	FRANCÉS	2,3 / 17,4	37	AUDICIÓN Y LENGUAJE	47,662 / 46,793
34	EDUCACIÓN FÍSICA	57,207 / 58,397	38	PRIMARIA	49,987 / 49,249
LA	LENGUA ASTURIANA	6,75 / 6,75	GA	GALLEGO-ASTURIANO	21,398 / -
850	RELIGIÓN	18,831 / 4,867			

Que no te den gato por liebre



**ANPE: EL SENTIDO COMÚN**



# VI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANPE-ASTURIAS



## BASES

### **PARTICIPANTES:**

Profesores de Infantil, Primaria y Secundaria del estado español.

### **TEMA Y TÉCNICA:**

El tema será **"EDUCAR RECICLANDO"**, y se podrán presentar fotografías INÉDITAS en blanco y negro o en color, con un máximo de tres obras por participante. No se admiten diapositivas.

### **FORMATO:**

Preferentemente digital.

En papel: 18 x 24 y 30 x 40 sin enmarcar y en soporte rígido.

### **IDENTIFICACIÓN:**

Cada obra deberá presentar el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono).

### **PRESENTACIÓN:**

Para participar en el concurso, las obras deberán enviarse a la siguiente dirección de correo postal:

**ANPE-Asturias, Sindicato Independiente**  
Avenida de Galicia, 42-1º C  
33005-OVIEDO

o bien a través del correo electrónico [anpe@anpe-asturias.com](mailto:anpe@anpe-asturias.com)

### **PLAZO DE ADMISIÓN DE OBRAS:**

Hasta el 15 de febrero de 2009.

### **PREMIOS:**

Primer Premio: 200 euros

Segundo Premio: 150 euros

Tercer Premio: 120 euros

### **JURADO Y FALLO:**

Estará compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la revista "ANPE-Asturias".

Las obras premiadas se publicarán en la Revista de ANPE-Asturias y/o en la página web <http://www.anpe-asturias.com/> con el nombre de los ganadores y el título de cada obra.

### **DEVOLUCIONES:**

No se devolverán las fotografías ni se mantendrá ninguna correspondencia sobre ellas. Por tanto, sólo deben enviarse copias o duplicados obtenidos a partir de originales.

### **OBSERVACIONES :**

Las fotografías presentadas, tanto las premiadas como las no premiadas, quedarán en propiedad de ANPE, que se reservará el derecho de exposición, reproducción y cualquier otro derecho de explotación, de acuerdo con los objetivos del concurso y con la promoción de ANPE y de sus actividades. Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda la reclamación por derechos de imagen.

La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.